

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/427-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
57-2014	20-11-2014	ORGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	

Considerando

- 1- Se conoce oficio AI-160-2014, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual somete a conocimiento y aprobación la Relación de Hechos N°. RH-003-2014, sobre posible responsabilidad por el incumplimiento de requisitos legales presentados ante el INCOPECA para la tramitación de combustible exonerado por parte de la Asociación de Pescadores Independientes de Limón.
- 2- Procede a realizar la presentación el Sr. Auditor Interno de dicha Relación de Hechos, para lo cual, una vez rendidas las explicaciones y pormenores del caso, recomienda la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo que investigue la verdad real de los hechos.
- 3- Escuchadas las recomendaciones del Sr. Auditor Interno, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y acogido el Informe Relación de Hechos N°. RH-003-2014, por lo que se procede a conformar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo a efecto que se avoque a determinar la verdad real de los hechos señalados en éste Informe, el cual estará integrado por los Sres. Rolando Ramírez Villalobos, Melissa Zamora Vivas y Guillermo Ramírez Gätjens, quien lo coordinará.
- 2- El Órgano Director deberá rendir Informe Final, dentro de los plazos fijados en la LGAP.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal